

## A C T A

### **DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE SAN FERNANDO DE HENARES EL DÍA 11 DE ENERO DE 2012.-**

---

---

ASISTENTES: \_\_\_\_\_

PRESIDENTE: \_\_\_\_\_

*D. Julio Setién Martínez*

TENIENTES DE ALCALDE: \_\_\_\_\_

*D<sup>a</sup> Laura Bedoya Ortuño*

*D. Ángel Moreno García*

*D<sup>a</sup> Antonia Arenas Laserna*

*D. Javier Blanco Morales*

INTERVENTOR: \_\_\_\_\_

*D. Alfonso Corona Suanzes*

SECRETARIO: \_\_\_\_\_

*D. Jesús Perandones García*

En la Casa Consistorial de San Fernando de Henares, siendo las nueve horas y treinta minutos del día once de enero de dos mil doce, se reúnen los Sres/as. Concejales/as que al margen se expresan, miembros de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Julio Setién Martínez, al objeto de celebrar sesión ordinaria, previamente convocada al efecto, que tiene lugar en primera convocatoria.

Excusa su asistencia D<sup>a</sup>. Lourdes Castellanos Alcázar.

**I.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA DEVOLUCIÓN DE LA GARANTÍA DEFINITIVA DEPOSITADA POR "BRIME TECHNOLOGIES ESPAÑA, S.L.", CONSTITUIDA EN SU DÍA, EN RELACIÓN CON EL CONTRATO DEL "SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN DEL NUEVO SISTEMA DE APLICACIONES INFORMÁTICAS PARA LA**

**GESTIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE SAN FERNANDO DE HENARES".-** Se pasa a debatir dicha aprobación de conformidad con la propuesta formulada por el Concejel Delegado de Hacienda, cuyo tenor literal es el siguiente:

*"Concejalía Delegada de Hacienda,  
Unidad de Contratación y Compras  
Exp. 03/2004*

#### **A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

*Examinado el expediente tramitado para la Devolución de la Garantía Definitiva depositada por "BRIME TECHNOLOGIES ESPAÑA, S.L.", para responder del contrato de "SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN DEL NUEVO SISTEMA DE APLICACIONES INFORMÁTICAS PARA LA GESTIÓN*

**DEL AYUNTAMIENTO DE SAN FERNANDO DE HENARES"** cuyo plazo de garantía finalizó el 30 de noviembre de 2005.

**VISTOS:** Los informes emitidos por la Jefa de Recaudación Ejecutiva, así como la Unidad de Compras y Contratación y por la Tesorería Municipal,

Esta Concejalía Delegada del Área de Hacienda propone a la Junta de Gobierno Local, la adopción del siguiente acuerdo:

**DEVOLVER** a "**BRIME TECHNOLOGIES ESPAÑA, S.L.**", CIF: **B-62414313**, la **GARANTÍA DEFINITIVA**, que constituyó en su día, por importe de **DOS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON CUARENTA (2.799,40.-€) EUROS**, en relación con el **CONTRATO** de "**SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN DEL NUEVO SISTEMA DE APLICACIONES INFORMÁTICAS PARA LA GESTIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE SAN FERNANDO DE HENARES**", por haber finalizado el plazo de garantía del mismo y cumplido por la empresa adjudicataria con sus obligaciones contractuales y en consecuencia la cancelación del Aval Bancario del **BANKINTER N° 106/2002/3/2004**.

En San Fernando de Henares, 05 de enero de 2012.

**EL CONCEJAL DELEGADO  
DEL ÁREA DE HACIENDA  
Fdo. ÁNGEL MORENO GARCÍA."**

Se da una breve explicación del contenido del presente punto relativo a la «Devolución de la garantía definitiva depositada por "**BRIME TECHNOLOGIES ESPAÑA, S.A.**", constituida en relación con el contrato del "**Servicio de implementación del nuevo sistema de aplicaciones informáticas para la gestión del Ayuntamiento de San Fernando de Henares**"», por lo que se propone a la Junta de Gobierno Local su aprobación, de conformidad con la propuesta que desde la Concejalía de Hacienda se trae al órgano municipal.

Sometida a votación la propuesta de referencia, resulta aprobada por **UNANIMIDAD**.

**II.- DESPACHOS EXTRAORDINARIOS.-** No hay asuntos que tratar.

**RUEGOS Y PREGUNTAS.-** No se formulan

**CIERRE DEL ACTA.-** Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia, siendo las nueve horas y cuarenta minutos, da por terminada la sesión, levantándose la presente acta, que consta de ..... folios útiles signados con los números ..... al ....., de que yo, como Secretario, doy fe.